DESAJSMO26-813

Santa Marta, agosto 26 de 2026

Señora
MARIA VICTORIA PEREZ
Área de contratación
Desaj santa marta

Asunto: *"Necesidad de elaborar nuevo contrato arrendamiento juzgado en sitio nuevo"*

Respetuoso saludo

Me permito comunicar que mediante contrato número 49 de 2025 se tiene arrendado el inmueble donde funciona el juzgado promiscuo municipal de sitio nuevo – magdalena, que el mencionado contrato tuvo inicio el 01/12/2025 inicialmente hasta el 31/07/2026 y que posteriormente fue prorrogado y adicionado hasta el 26/08/2026.

Teniendo en cuenta que se hace necesario que el mencionado juzgado continúe prestando los servicios de administración de justicia, se hace necesario elaborar un nuevo contrato de arriendo por éste inmueble; que a la fecha se cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para el trámite del mismo.

Agradezco a usted realizar las respectivas gestiones para ello.

Cordialmente,

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Supervisor del contrato

JRM/ jrm